I.- Datos Generales

Código	Título
EC1378	Diseño del Plan de Continuidad de los Servicios Educativos ante una condición de emergencia y sus etapas de crisis

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que diseñan el Plan de Continuidad de los Servicios Educativos ante una condición de emergencia y sus etapas de crisis, para lo cual sistematizan las líneas de actuación estratégica, táctica y operacional para dar continuidad a los servicios educativos ante un contexto de emergencia y sus etapas de crisis, elaboran la planeación estratégica con base en las líneas de actuación para garantizar los servicios educativos y establecen los criterios de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones para el contexto de emergencia y sus etapas de crisis.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia establece las funciones elementales que una persona debe realizar para ser competente en el diseño del Plan de Continuidad de los Servicios Educativos (PCSE) ante un contexto de emergencia y sus etapas de crisis: para lo cual sistematiza las líneas de actuación estratégica, táctica y operacional para dar continuidad a los servicios educativos enviando el comunicado de convocatoria al grupo de trabajo de la organización, identificando los elementos que orientarán las líneas de actuación, realizando la evaluación interna en las dimensiones académica, organizacional y tecnológica y la evaluación externa en el contexto de emergencia con base en las políticas públicas, protocolos, campañas y recomendaciones locales, municipales, estatales, nacionales e internacionales aplicables, coordinando con el grupo de trabajo la elaboración de la matriz de riesgos y la realización del análisis FODA de acuerdo con el modelo de continuidad de los servicios educativos; elaboran la planeación estratégica con base en las líneas de actuación para garantizar los servicios educativos acorde con el contexto de emergencia y sus etapas de crisis, para coordinar en sesiones de trabajo el análisis de las características y la formulación del PCSE en el contexto de emergencia y sus etapas de crisis, elaborando la Política y la estrategia general, listando las líneas de actuación, los objetivos, estrategias operativas y metas de la organización con referencia al modelo de continuidad de servicios educativos, y establecen los criterios de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones para el contexto de emergencia y sus etapas de crisis, definiendo los indicadores para el

seguimiento, monitoreo y evaluación a realizar por cada meta, en las distintas áreas funcionales de la organización, y presentando el programa de seguimiento, monitoreo y evaluación del PCSE de la organización.

También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar la persona encargada de esta función, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

Este EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos, Recibe lineamientos generales de un superior, Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados, Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Instituto Politécnico Nacional I.P.N.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**
02 de junio de 2021	13 de julio de 2021
Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:	
3 años	

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
19 Otros directores, funcionarios, gerentes coordinadores y jefes de área no clasificados anteriormente

Ocupaciones asociadas
Sin ocupaciones asociadas

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Rectores
Vicerrectores
Secretarios
Directores y subdirector de unidades académicas
Coordinadores

Jefes de área
Evaluadores para acreditaciones y certificaciones
Supervisores y auditores educativos de zona escolar
Proveedores de materiales y servicios educativos
Consultores, Asesores y Analistas del sistema educativo
Líderes de cuerpos y colegios académicos,
Representantes de la comunidad educativa reconocidos institucionalmente
Docentes investigadores
Responsables de área

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONACyT).
- Coordinación @prende MX SEP.
- Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI).
- Espacio común de educación superior a distancia (ECOESAD).
- Instituto de Innovación y Robótica Educativa (INIRE).
- Instituto Latinoamericano de Desarrollo Institucional (ILADE).
- Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Red Temática Mexicana para el Desarrollo e Incorporación de Tecnología Educativa (Red LaTE México).
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC).
- Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).
- Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).
- Universidad Veracruzana (UV).

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este Estándar, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Personal que va a conformar el grupo de trabajo de la organización/unidad organizacional, encargado del diseño del Plan de Continuidad de los Servicios Educativos (PCSE). • Equipo de cómputo. • Acceso a internet. • Software especializado para producción de video. • Documentación institucional. • Documento del Modelo de Continuidad. • Bibliografía relacionada con el Modelo de Continuidad. • Formatos y plantillas digitalizadas para el PCSE.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas

Referencias de Información

- Planeación estratégica para instituciones educativas.
- Plan Nacional de Desarrollo: Metas del sector educativo.
- Programa Sectorial de Educación: objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Programa de Desarrollo Institucional: objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Documentos de estrategia y recomendaciones de organismos internacionales, de los que se forme parte, para casos de emergencia o crisis, asociados al sector educativo.
- Sugerencias para mantener los servicios educativos durante las etapas de contingencia sanitaria.
- Modelo de continuidad de servicios educativos ante crisis sanitaria.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Diseño del Plan de Continuidad de los Servicios Educativos ante un contexto de emergencia y sus etapas de crisis

Elemento 1 de 3
Sistematizar las líneas de actuación estratégica, táctica y operacional para dar continuidad a los servicios educativos ante un contexto de emergencia y sus etapas de crisis

Elemento 2 de 3
Elaborar la planeación estratégica con base en las líneas de actuación para garantizar los servicios educativos acorde con el contexto de emergencia y sus etapas de crisis

Elemento 3 de 3
Establecer los criterios de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones para el contexto de emergencia y sus etapas de crisis

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4335	Sistematizar las líneas de actuación estratégica, táctica y operacional para dar continuidad a los servicios educativos ante un contexto de emergencia y sus etapas de crisis

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Convoca al grupo de trabajo de la organización/unidad organizacional, encargado del diseño del Plan de Continuidad de los Servicios Educativos (PCSE):
- Contactando por lo menos a un representante de cada área sustantiva de la organización/unidad organizacional en la etapa de pre-crisis, a través de un medio de comunicación oficial/institucional, y
- Mencionando como objetivo de la reunión, el diseño/rediseño del PCSE.

2. Identifica los elementos que orientarán las líneas de actuación estratégica, táctica y operacional en las dimensiones académica, organizacional y tecnológica, de la organización/unidad organizacional:
- Analizando los documentos base de política y normativa de la organización/unidad organizacional, para apegarse al marco institucional de actuación,
- Considerando los elementos de planeación estratégica y los valores de la organización que están explícitos en la documentación oficial, y
- Reconociendo los elementos de la misión y la visión institucional que van a dar sustento el periodo de continuidad de los servicios educativos, durante el contexto de emergencia.

3. Realiza la evaluación interna en las dimensiones académica, organizacional y tecnológica a escala de la organización/unidad organizacional:
- Identificando las fortalezas y debilidades con base en informes cualitativos y cuantitativos, de las dimensiones académica, organizacional y tecnológica, y
- Jerarquizando las fortalezas y debilidades con base en el nivel de riesgos por su impacto en las dimensiones académica, organizacional y tecnológica, para la continuidad de los servicios educativos.

4. Realiza la evaluación externa en el contexto de emergencia con base en las políticas públicas, protocolos, campañas y recomendaciones locales, municipales, estatales, nacionales e internacionales aplicables:
- Identificando las amenazas y oportunidades con base en las políticas públicas, protocolos, campañas y recomendaciones locales, municipales, estatales, nacionales e internacionales aplicables en los ámbitos de salud, infraestructura tecnológica, seguridad, economía y educación, y
- Jerarquizando las amenazas y oportunidades con base en el nivel de riesgos por su impacto en las dimensiones académica, organizacional y tecnológica, para la continuidad de los servicios educativos.

5. Coordina la elaboración de la matriz de riesgos con el grupo de trabajo de la organización/unidad organizacional:
- Tomando en cuenta las amenazas y debilidades, resultado de la evaluación interna y externa, y
- Analizando los factores académicos, organizacionales y tecnológicos, que ponen en riesgo la continuidad de los servicios educativos en la situación actual.

6. Coordina la realización del análisis FODA de acuerdo con el modelo de continuidad de los servicios educativos:
- Sistematizando el análisis de las líneas de acción, estratégica, táctica y operacional,
- Analizando con el grupo las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas durante la etapa de pre-crisis, la etapa de crisis y la etapa de post-crisis de la emergencia,
- Integrando con el grupo la valoración de la matriz FODA, con base a la matriz de riesgos y apegada al modelo de continuidad, y
- Explicando al grupo de trabajo la matriz FODA desagregada en cada una de las etapas de crisis asociadas con el contexto de emergencia.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El comunicado enviado a través de un medio de comunicación oficial/institucional, a los participantes del grupo de trabajo de la organización/unidad organizacional encargado del diseño del PCSE:
- Indica la fecha, horario, modalidad presencial/virtual/mixta y lugar/medio de conexión para la reunión,
- Contiene el objetivo de la reunión,
- Incluye la agenda con el orden del día y duración de la reunión,
- Establece el nombre de los responsables de los temas, y
- Contiene la solicitud de confirmación de los participantes.

2. El Análisis FODA elaborado:
- Considera las etapas de pre-crisis, crisis y post-crisis del contexto de emergencia,
- Identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas alineadas al modelo de continuidad, durante las etapas de pre-crisis, crisis y post-crisis del contexto de emergencia, y
- Contiene nombre y firma de aprobación de cada uno de los participantes del grupo de trabajo de la organización/unidad organizacional.

3. La matriz de riesgos elaborada:
- Incluye las debilidades obtenidas de la evaluación interna de la organización/unidad organizacional,
- Incluye las amenazas obtenidas de la evaluación externa de la organización/unidad organizacional, y
- Contiene nombre y firma de aprobación de cada uno de los participantes del grupo de trabajo de la organización/unidad organizacional.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Estrategias para dinámicas grupales, de concertación y negociación.	Aplicación
2. Habilidades directivas: • Liderazgo. • Trabajo en equipo. • Proceso de la comunicación efectiva.	Aplicación
3. Elementos a considerar para el caso de un rediseño del PCSE.	Comprensión

GLOSARIO

1. Área sustantiva:	Son las áreas importantes de la institución que sustentan la continuidad mínima de los servicios educativos considerando los limitantes de riesgo derivados de la situación de emergencia.
2. Crisis:	Evento o acción adversa con impacto negativo que afecta el logro de los objetivos y metas de cualquier institución.
3. Contexto de emergencia:	Derivado de una crisis pandémica, aquel que surge después de una notificación explícita de las autoridades correspondientes, que trastoca la normalidad prevaleciente y limita la relación directa entre las personas, así como al conjunto de actividades sociales en un país o región.
4. Emergencia:	Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
5. Líneas de actuación:	Es un elemento ineludible que debe de incorporase a las actividades que garanticen la continuidad de los servicios educativos.
6. Matriz de Riesgos:	Herramienta de gestión que permite registrar y conocer los riesgos relevantes que podrían afectar los servicios educativos de la Organización / Unidad organizacional, y que proporciona un panorama general de los mismos,

	identificando sus áreas de oportunidad. Siendo está, la base en la generación del plan de trabajo.
7. Plan de Continuidad de los Servicios Educativos (PCSE):	Documento que define las líneas de actuación sistemática, estratégica, táctica y operacional para garantizar los servicios educativos prioritarios e ineludibles durante una contingencia sanitaria.
8. Riesgo:	Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
9. Servicios educativos:	Son las actividades características del sector educativo.
11. Unidad institucional:	Es la estructura fundamental por medio de la cual se realizan las funciones académicas y administrativas de docencia, investigación y servicio. Su adecuada reglamentación garantiza el cumplimiento de las funciones institucionales sustantivas.
12. Valoración del Riesgo:	Jerarquización de las amenazas o factores adversos, dando prioridad a las que presentan una mayor exposición negativa: riesgo alto, importante, significativo, bajo.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4336	Elaborar la planeación estratégica con base en las líneas de actuación para garantizar los servicios educativos acorde con el contexto de emergencia y sus etapas de crisis

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Coordina las sesiones de trabajo:
- Verificando la asistencia mínima de los convocados, de acuerdo a la normativa de la organización/unidad organizacional,
- Presentando la agenda de trabajo y el objetivo de la reunión que se elaboró previamente,
- Dando lectura a los acuerdos de la sesión anterior,
- Desarrollando cada una de las actividades agendadas y tomando acuerdos, y
- Estableciendo de común acuerdo los compromisos, responsables y fechas de cumplimiento.

2. Coordina el análisis de las características del contexto de emergencia institucional para la continuidad de los servicios educativos con referencia al modelo de continuidad de servicios educativos:
- Analizando con el grupo la capacidad de la organización/unidad organizacional con relación a los resultados del diagnóstico, la matriz de riesgos y las dimensiones académica, tecnológica y organizacional conforme al modelo de continuidad de servicios educativos, e
- Identificando con el grupo los posibles resultados del análisis del contexto de emergencia institucional, apegado al modelo de continuidad de servicios educativos.

3. Coordina la formulación del PCSE en el contexto de emergencia y sus etapas de crisis:
- Definiendo el Marco Institucional para la continuidad de los servicios educativos,
- Determinando la política de la organización/unidad organizacional,
- Definiendo los criterios alineados a la organización/unidad organizacional,
- Describiendo las líneas de actuación que se llevarán a cabo en la organización/unidad organizacional,
- Determinando los objetivos para cada línea de actuación en cada etapa de la crisis,
- Describiendo las metas prioritarias de la organización/unidad organizacional,
- Describiendo el desarrollo de las actividades asociadas con cada una de las metas prioritarias, y
- Determinando a los responsables de las actividades asociadas a las metas prioritarias.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El análisis del contexto de emergencia para la continuidad de los servicios educativos, elaborado:

- Describe a la organización/unidad organizacional a la que se circunscribe el ejercicio de planeación,
- Describe la capacidad de la organización/unidad organizacional con relación a los resultados del diagnóstico y la matriz de riesgos, e
- Incluye las dimensiones académica, tecnológica y organizacional consideradas en el modelo de continuidad.

2. El PCSE elaborado en el contexto de emergencia y sus etapas de crisis:
- Contiene el Marco Institucional para la continuidad de los servicios educativos,
- Incluye la política para la continuidad de los servicios educativos de la organización/unidad organizacional,
- Indica los criterios alineados a la organización/unidad organizacional,
- Describe las líneas de actuación que llevaran a cabo en la organización/unidad organizacional,
- Describe los objetivos para cada línea de actuación de continuidad de los servicios educativos para cada etapa de la crisis,
- Describe las metas prioritarias de la organización/unidad organizacional,
- Incluye el desarrollo de las actividades asociadas con cada una de las metas prioritarias,
- Incluye los responsables de las actividades asociadas a las metas prioritarias, y
- Contiene nombre completo y firma de aprobación de cada uno de los participantes del grupo de trabajo de la organización/unidad organizacional.

3. Las líneas de actuación listadas:
- Se obtienen con base al análisis FODA,
- Incluyen la descripción de las líneas de actuación estratégica, táctica y operacional, y
- Contiene nombre completo y firma de aprobación de cada uno de los participantes del grupo de trabajo de la organización/unidad organizacional.

4. La Política de la organización/unidad organizacional para la continuidad de los servicios educativos elaborada:
- Se relaciona directamente con la filosofía institucional,
- Se presenta armonizada con las líneas de actuación estratégica, táctica y operacional,
- Considera las implicaciones en el marco del contexto de emergencia, y
- Describe los alcances con relación a los procesos funcionales de la organización/unidad organizacional.

5. La estrategia general de la organización/unidad organizacional para la continuidad de los servicios educativos elaborada:
- Describe la relación pertinente con la política institucional y el contexto de emergencia, y
- Establece una matriz priorizada de los procesos y funciones sustantivas para cada etapa del contexto de emergencia.

6. Los objetivos, estrategias operativas y metas elaborados por la organización/unidad organizacional, para la continuidad de los servicios educativos en el contexto de emergencia y sus etapas de crisis:
- Se apegan a lo establecido en la política de la organización, y

- Se apegan al contexto de emergencia, criterios, dimensiones, funciones elementales, y etapas del modelo de continuidad.

7. Las minutas de las reuniones de trabajo elaboradas:
- Indican el lugar, la fecha, horario y duración de cada reunión,
- Describen el desarrollo de los temas tratados,
- Contienen acuerdos y compromisos, así como los responsables, participantes y fechas de atención, e
- Incluye evidencias de asistencia/participación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Proceso de Planeación estratégica.	Aplicación
2. Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación/Programa de Desarrollo Institucional en el nivel que corresponda.	Comprensión
3. Recomendaciones de organismos internacionales en materia de educación, para casos de emergencia o crisis.	Comprensión
4. Disposiciones de la política nacional para la prevención, reducción y actuación ante un caso de emergencia y sus etapas de crisis, asociados a los elementos potencialmente perturbadores a la organización.	Comprensión
5. Conceptos de Análisis de Riesgos.	Comprensión
6. Concepto sobre transformación digital para instituciones educativas.	Comprensión
7. Modelo de continuidad de servicios educativos ante un contexto de emergencia y sus etapas de crisis.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación:	La manera en que promueve de forma conjunta el intercambio de ideas, propuestas y acuerdos con los integrantes del grupo de trabajo para el diseño del PCSE.

2. Perseverancia:	La manera en que permanentemente solicita la colaboración del grupo de trabajo en una modalidad participativa e incluyente y/o democrática, para lograr lo propuesto.
3. Tolerancia:	La manera en que respeta los pensamientos y acciones de los integrantes del grupo de trabajo.
4. Iniciativa:	La manera en que ofrece alternativas de solución y realiza acciones preventivas ante la prospectiva estratégica.

GLOSARIO

1. Dimensión académica:	Incluye todos los aspectos vinculados con los procesos de enseñanza aprendizaje y la formación de competencias en los estudiantes, derivados de la currícula del programa académico y del modelo educativo.
2. Dimensión tecnológica:	Magnitud que contempla las posibilidades y limitaciones de las herramientas, recursos, dispositivos, sistemas o medios, especializados y adecuados para los procesos académicos o administrativos que se pretenden realizar, tales como, plataforma virtual, aplicaciones de software, recursos multimedia, entre otros.
3. Dimensión organizacional:	Compleja trama de posiciones que ocupan los elementos de la institución, la distribución de los puestos de trabajo, las funciones, el compromiso, así como la responsabilidad en las tareas o actividades que realizan.
4. Estrategia general para la continuidad:	La estrategia general de continuidad contiene una visión de largo plazo y objetivos amplios a alcanzar, consistentes con la misión de la organización, e implica la definición del plan que incorpora líneas de actuación estratégicas, tácticas y operacionales dentro de las dimensión organizacional, tecnológica y académica para asegurar que se pueda mantener la continuidad del servicio educativos en situaciones de emergencia y sus etapas de crisis. Esta estrategia es la base de todas las actividades y una guía para la toma de decisiones.
5. Estrategia operativa para la continuidad:	Es la determinación de las acciones a realizar y los recursos (humanos, tecnológicos, financieros, etc.) que tienen estar disponibles en el logro eficiente de los objetivos de la estrategia general de continuidad.
6. Indicadores:	Es un atributo cuantificable que se utiliza para evaluar el rendimiento o desempeño de un proceso, comparado con algún

	estándar de referencia, que se asocia al logro de un objetivo, y que se utiliza para tomar decisiones de mejora continua en un ejercicio de planeación.
7. Líneas de actuación estratégica:	Son la agrupación de estrategias asociadas a las dimensiones organizacional, tecnológica y/o académica que orientan la formulación del plan de continuidad de servicios educativos
8. Líneas de actuación táctica:	Son la agrupación de acciones específicas, asociadas a las dimensiones organizacional, tecnológica y/o académica dentro del plan de continuidad, que deben llevarse a cabo para el logro de objetivos.
9. Líneas de actuación operacional:	Son la agrupación de especificaciones para la optimización de los distintos recursos (humano, tecnológico, financiero, etc.) necesarios en la realización eficiente de las acciones, que permitan el logro de los objetivos del plan de continuidad de servicios educativos.
10. Marco institucional:	Son los límites que establece la misión, la visión, los objetivos, así como la filosofía y las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos de una institución para lograr sus fines y metas.
11. Matriz priorizada de los procesos:	Corresponde a la selección de los procesos educativos, administrativos, políticos, sociales o económicos, internos o externos a la institución que pueden favorecer el logro de los objetivos y metas, y se ubican en una tabla de doble entrada.
12. Meta:	Fin o resultado definido dentro de un plan o programa que identifica de manera precisa el alcance cualitativo o cuantitativo deseado en una actividad o conjunto de actividades.
13. Meta prioritaria:	Fin o resultado relevante definido dentro de un plan o programa que identifica de manera precisa el alcance cualitativo o cuantitativo deseado en una actividad o conjunto de actividades.
14. Meta especifica	Resultado puntual definido dentro de un plan o programa que identifica de manera precisa el alcance cualitativo o cuantitativo deseado en una actividad planeada.
15. Modelo de continuidad de servicios educativos:	Representación simplificada de las fases de un periodo de emergencia y de las actividades que las organizaciones de educación superior deben ejecutar en cada una de ellas.

16.	Política de la organización/unidad organizacional:	Criterios, programas y proyectos que permiten a una organización alcanzar los fines que se ha propuesto.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E4337	Establecer los criterios de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones para el contexto de emergencia y sus etapas de crisis

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Define los indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación a realizar, por cada meta, en las distintas áreas funcionales de la organización/unidad organizacional:
- Considerando los indicadores de acuerdo con cada meta prioritaria, y
- Realizando la evaluación de proceso, producto, resultados/impacto, de acuerdo a la meta específica.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El programa de seguimiento, monitoreo y evaluación del PCSE de la organización/unidad organizacional presentado:
- Contiene las metas prioritarias a alcanzar en el periodo de continuidad de los servicios educativos,
- Describe los Indicadores de la organización/unidad organizacional, para la Continuidad de los Servicios Educativos asociados a las metas y para cada etapa de la crisis,
- Contiene el cronograma de monitoreo de cada meta, e
- Incluye los responsables de las actividades asociadas con el seguimiento de las metas prioritarias.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Metodologías de evaluación, seguimiento y monitoreo de programas públicos: • Evaluación de insumos. • Evaluación de procesos. • Evaluación de productos. • Evaluación de resultados. • Evaluación de impacto.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que afronta de forma positiva e integral los compromisos adquiridos.

GLOSARIO

1. Seguimiento:	Proceso de observación de las actividades asociadas a cada una de las metas establecidas.
2. Línea base:	Estado en que se encuentran los indicadores principales de cada área funcional.
3. Monitoreo:	Identificación del avance cuantitativo y cualitativo de las metas establecidas en un periodo determinado.
4. Evaluación de impacto:	Aquélla que evalúa el cumplimiento de la misión y visión del área funcional.
5. Evaluación de procesos:	Aquélla que evalúa las características de los procesos del área funcional, de acuerdo con sus manuales de procedimientos.
6. Evaluación de productos:	Aquélla que evalúa las cualidades de los productos obtenidos.
7. Evaluación de resultados:	Aquélla que evalúa el cumplimiento de las metas definidas de acuerdo con los indicadores establecidos.